

# CONTRALORÍA GENERAL

## AUDITORIAS CONCLUIDAS EN 2004

<p>AREA AUDITADA: ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>No. DE AUDITORÍA: 01/04</p>	<p>AUDITORÍA: "ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALDF"</p>	
<p><b>OSERVACIONES GENERADAS</b></p>		<p><b>ESTADO ACTUAL</b></p>
<p>Inadecuada integración de los expedientes de adjudicaciones directas por adquisición de bienes y contratación de servicios durante el ejercicio 2003.</p>		<p>Solventada</p>
<p>Reporte de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios de 2003 no es confiable.</p>		<p>Solventada</p>
<p>Incorrecta planeación, programación y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios para el año 2003.</p>		<p>Solventada</p>
<p>Adjudicación directa de vales de despensa en el ejercicio 2003, sin autorización de la Comisión de Gobierno o el Comité de Administración.</p>		<p>Solventada</p>
<p>Inadecuada integración de la documentación del procedimiento de adjudicación directa "Memoria de labores de la ALDF II Legislatura".</p>		<p>Solventada</p>
<p>Desfase en las firmas de contrato por renta de espacios publicitarios celebrando con ISA CORPORATIVO, S.A. de C.V..</p>		<p>Solventada</p>
<p>Procedimiento de adjudicación directa del suministro de artículos básicos de papelería sin apearse a la normatividad interna.</p>		<p>Solventada</p>
<p>Servicios contratados por capacitación en el año 2003 sin contar con pedidos y/o contratos debidamente formalizados.</p>		<p>Solventada</p>
<p>La Dirección de Adquisiciones no elabora y envía a la Dirección General la información relativa a las adquisiciones de conformidad a la modalidad de adjudicación.</p>		<p>Solventada</p>
<p>AREA AUDITADA: ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>No. DE AUDITORIA: 03/04</p>	<p>AUDITORÍA: " RECURSOS HUMANOS "</p>	
<p><b>OBSERVACIONES GENERADAS</b></p>		<p><b>ESTADO ACTUAL</b></p>
<p>Plantilla de personal y tabuladores sin avalar por la Comisión de Gobierno.</p>		<p>Solventada</p>
<p>Contratos de prestadores de servicios sin firmar y sin remitir a la Tesorería General.</p>		<p>Solventada</p>
<p>Registro extemporáneo en el ISSSTE de los servidores públicos de nuevo ingreso.</p>		<p>Solventada</p>
<p>Desfase en el registro del personal de nuevo ingreso en el seguro de vida colectivo.</p>		<p>Solventada</p>
<p>Diferencias entre las cifras reportadas en el acumulado de sueldos y salarios y las contables presupuestales del ejercicio 2003.</p>		<p>Solventada</p>
<p>Pago de impuestos y accesorios de ejercicios anteriores.</p>		<p>Solventada</p>
<p>Pago de de compensaciones sin autorización.</p>		<p>Solventada</p>

<b>AREA AUDITADA: ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL</b>  <b>No. DE AUDITORÍA: 04/04</b>	<b>AUDITORÍA: "MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS"</b>
<b>OSERVACIONES GENERADAS</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
Rótulo de identificación, el módulo con distintivos del partido al que pertenece el diputado.	Solventada
Fachada del módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas, está pintado con publicidad de una empresa de aceites y lubricantes.	Solventada
Desconocimiento de la normatividad que regula la operación de los módulos.	Solventada
Desconocimiento de a que instancia se presenta el plan de trabajo de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas.	Solventada

<b>AREA AUDITADA: ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL</b>  <b>No. DE AUDITORÍA: 06/04</b>	<b>AUDITORÍA: "ALMACENES E INVENTARIOS"</b>
<b>OSERVACIONES GENERADAS</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
Manuales de organización, políticas y procedimientos para la administración de los bienes muebles no están actualizados	Solventada

<b>AREA AUDITADA: ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL</b>  <b>No. DE AUDITORÍA: 07/04</b>	<b>AUDITORÍA: "CONTROL PRESUPUESTAL"</b>
<b>OSERVACIONES GENERADAS</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
Inadecuada presentación de las cifras de pasivo circulante del ejercicio 2003.	Solventada
Inadecuado sistema de registro, control y seguimiento del presupuesto.	Solventada

<b>AREA AUDITADA: CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF</b>  <b>No. DE AUDITORÍA: F/01/04</b>	<b>AUDITORÍA: "ADQUISICIONES CAPITULO 2000, 3000 Y 5000"</b>
<b>OBSERVACIONES GENERADAS</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
Los expedientes de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios no cuentan con la totalidad de la documentación justificativa y comprobatoria.	Solventada
Algunos contratos celebrados por la CMHALDF con prestadores de servicios, carecen de los requisitos mínimos establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.	Solventada
Control deficiente en la elaboración de pedidos, contratos y órdenes de servicios ya que se presenta inconsistencia de los montos asentados en éstos con respecto a los controles establecidos para el aseguramiento de dichos montos.	Solventada

<b>AREA AUDITADA:</b> <b>CONTADURIA MAYOR DE</b> <b>HACIENDA DE LA ALDF</b>  <b>No. DE AUDITORÍA: F/03/04</b>	<b>AUDITORÍA: "RECURSOS HUMANOS" IMPUESTOS SOBRE LA RENTA /</b> <b>IMPUESTOS SOBRE NÒMINA"</b>
<b>OBSERVACIONES GENERADAS</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
El Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario no se entero conjuntamente con las retenciones que se efectuaron a los contribuyentes, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 115 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Solventada
La aplicación de Crédito al Salario no se acredito de conformidad con lo que se establece en el segundo párrafo del artículo 115 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Solventada
La retención de Impuesto Sobre la Renta del Aguinaldo "B" no se calculó de conformidad con lo que establece el artículo 86 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta Así mismo, este no se aplico de conformidad con el Acuerdo para otorgar el Aguinaldo "B".	Solventada
El cálculo del Impuesto Sobre la Renta reflejado en los pagos provisionales no se realizó de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 115 de la Ley del impuesto Sobre la Renta.	Solventada
En el cálculo de la Proporción de Subsidio Acreditable no se considero la totalidad de las erogaciones efectuadas por cualquier concepto relacionado con la prestación de servicios personales subordinados, como lo establece el artículo 114 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Solventada
Inconsistencia en los datos asentados en las Constancias de Sueldos, Salarios, Viáticos, Conceptos Asimilados y Crédito al Salario con respecto a los presentados en las nóminas.	Solventada
No se proporciono al personal de la CMHALDF las Constancias de Sueldos, Salarios, Viáticos, Conceptos Asimilados y Crédito al Salario en el tiempo establecido en la Ley del Impuesto Sobre La Renta.	Solventada
No se observó el principio de comparabilidad en la información que maneja la Dirección de Recursos Humanos.	Solventada
No se dio a conocer el Plan de Previsión Social tal como lo establece el artículo 19 y 20 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	Solventada
Se otorgaron a prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios prestaciones sociales similares al personal ordinario.	Solventada

<b>AREA AUDITADA:</b> <b>CONTADURIA MAYOR DE</b> <b>HACIENDA DE LA ALDF</b>  <b>No. DE AUDITORÍA: F/04/04</b>	<b>AUDITORÍA: "EJERCICIO PRESUPUESTAL "</b>
<b>OBSERVACIONES GENERADAS</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
En algunas pólizas de diario se aplicaron cuentas contables no consideradas en el Catalogo de Cuentas establecidas en el Manual de Contabilidad de la CMHALDF.	Solventada
Algunas afectaciones presupuestarias no se realizaron de conformidad con los Lineamientos para la Elaboración y Autorización de Afectaciones Presupuestarias.	Solventada
Inconsistencia de la información reflejada en la Afectación Presupuestaria con respecto a la Afectación Programática.	Solventada
Algunas afectaciones presupuestales efectuadas en el periodo comprendido de enero a julio del ejercicio 2003, no se reflejaron en el documento denominado "Estado del Ejercicio del Presupuesto" incluido en los Informes Trimestrales del Presupuesto Ejercido, presentados a la Comisión de Vigilancia de la CMHALDF	Solventada

<b>ÁREA AUDITADA:</b> <b>CONTADURÍA</b> <b>MAYOR DE</b> <b>HACIENDA DE LA</b> <b>ALDF</b>  <b>No. DE AUDITORÍA:</b> <b>0/01/04</b>	<b>AUDITORÍA: "SEGUIMIENTO DE LAS PROMOCIONES DE ACCIONES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO EL TRÁMITE DE LAS DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 1999, 2000 Y 2001"</b>
---	---

<b>OBSERVACIONES GENERADAS</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
Los formatos de la DGAPP para el control de los dictámenes técnicos derivados de la Cuenta Pública 2000 hasta su promoción no se encuentran requisitados en su totalidad, y en algunos casos se duplica la información. Asimismo, no cuenta con lineamientos específicos para la integración de los expedientes de los dictámenes técnicos.	Solventada
La DGAPP utilizó periodos prolongados para atender los requerimientos de la DGAJ respecto a los dictámenes técnicos de la Cuenta Pública 2000, lo que pudiera propiciar la prescripción de la facultad de la autoridad competente para la aplicación de las sanciones correspondientes.	Solventada
En las Cuentas Públicas 2000 y 2001, la DGASC no cuenta con información precisa en los controles del seguimiento de dictámenes técnicos y expedientes generados. Asimismo, no se cuenta con procedimientos específicos para el caso de la determinación de dictámenes técnicos que resulten improcedentes y/o cancelados.	Solventada
Se observaron lapsos prolongados en la revisión y corrección de los dictámenes técnicos.	Solventada
No se cuenta con lineamientos específicos para dar de baja dictámenes técnicos.	Solventada
No existen lineamientos específicos que regulen la integración del Programa de Entrega de Dictámenes de las Direcciones Generales de Auditoría, ni tampoco los dictámenes técnicos devueltos en más de una ocasión.	Solventada
La DGAEP no cuenta con normatividad que regule la estructura e integración de los expedientes técnicos conformados con motivo de los dictámenes técnicos.	Solventada
Los plazos establecidos en el Manual de Procedimientos para la Promoción de Acciones para emitir las promociones derivadas de los Dictámenes Técnicos, son muy prolongados.	Solventada
Se observaron tiempos prolongados en la revisión para considerar como concluidos los dictámenes técnicos improcedentes.	Solventada
Incumplimiento a la reprogramación aprobada por el OSD respecto a la atención de los Dictámenes Técnicos de la Cuenta Pública 2001.	Solventada
El documento de la DGAOP denominado " <i>Control de Pliegos de Observaciones Cuenta Pública 2000</i> " no se encuentra actualizado.	Solventada
La DGAOP utilizó periodos prolongados para atender los requerimientos de la DGAJ respecto a los dictámenes técnicos de las Cuentas Públicas de 2000 y 2001, lo que pudiera propiciar la prescripción para la aplicación de las sanciones correspondientes.	Solventada
No se cuenta con lineamientos donde se especifiquen los plazos para dar de baja dictámenes técnicos improcedentes, así como para integrar los expedientes respectivos.	Solventada
La DGAOP no cumplió con las fechas calendarizadas en su Programa de Trabajo Cuenta Pública 2000, tampoco con la reprogramación autorizada por el OSD a la Atención de los Dictámenes Técnicos de Cuenta Pública 2001.	Solventada
La DGAOP demoró su evaluación para dar respuesta a un PO, siendo que la DGAJ en el cuerpo del documento estableció un plazo improrrogable de 30 días para dar atención al mismo.	Solventada

La DGAJ no cuenta con lineamientos que especifiquen tiempo y forma para la notificación de los Pliegos de Observaciones.	Solventada
Recurrencia por parte de la DGAJ en la utilización de períodos prolongados para la elaboración, trámite y seguimiento de las promociones de acciones de la Cuenta Pública 2000.	Solventada
La DGAJ no cuenta con lineamientos que regulen la determinación de los "casos excepcionales".	Solventada

<b>ÁREA AUDITADA:</b> CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF	<b>AUDITORÍA: "SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, ATENCIÓN Y DESAHOGO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2001 Y PENDIENTES DE CUENTAS PÚBLICAS ANTERIORES"</b>	
<b>No. DE AUDITORÍA:</b> O/02/04		
	<b>OBSERVACIONES GENERADAS</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
	En los expedientes de las recomendaciones revisados de la Cuenta Pública 2000 no se localizaron los documentos mediante los cuales la DGAPP solicitó información complementaria a los entes auditados, para la atención de las recomendaciones.	Solventada
	En 5 recomendaciones no se localizaron los oficios de envío de la Nota Interna de Desahogo a la DGPCA y en 2 no se localizó el oficio de desahogo. Se utilizó un tiempo prolongado para la elaboración de las Notas Internas de Desahogo de 2 recomendaciones, desconociéndose la causa.	Solventada
	No se localizó documentación en 10 expedientes a fin de verificar el seguimiento de las recomendaciones en proceso de atención y no atendidas de la Cuenta Pública 2000. Y en 6 casos se utilizó un tiempo prolongado para solicitar requerimientos de documentación e información adicional.	Solventada
	En 53 recomendaciones no se localizó el documento que formalice el envío de las Notas Internas de desahogo de la DGASC a la DGPCA según acuerdo EX 26/348/131201.	Solventada
	Se detectaron 5 recomendaciones con número compartido que la DGASC contabiliza como si se tratara de dos diferentes.	Solventada
	La DGASC expuso que el "Manual para la Emisión, Seguimiento y Desahogo de Recomendaciones" es susceptible de adecuarse a fin de mejorar y optimizar el proceso, las actividades y los plazos establecidos en el mismo, por lo tanto el documento se encuentra incompleto.	Solventada
	No se localizó la totalidad de la documentación en los expedientes de las recomendaciones revisadas, desconociéndose las causas.	Solventada
	No se localizó la documentación que forma parte del soporte del procedimiento para dar por atendidas 10 de las recomendaciones revisadas.	Solventada
	Para la DGAEP el "Manual para la Emisión, Seguimiento y Desahogo de Recomendaciones" no incluye procedimientos opcionales que establezcan reuniones de trabajo con los entes auditados, para coadyuvar con el cumplimiento de las recomendaciones emitidas.	Solventada
	No se realizó la solicitud de prórroga del ente para dar respuesta al oficio de recomendaciones y en su caso, los oficios recordatorios por parte de la DGAOP.	Solventada
	Para la DGAOP los plazos establecidos en el "Manual para la Emisión, Seguimiento y Desahogo de Recomendaciones" son susceptibles de modificación, asimismo, este documento no regula los casos de excepción.	Solventada

<b>ÁREA AUDITADA:</b> <b>CONTADURÍA</b> <b>MAYOR DE</b> <b>HACIENDA DE LA</b> <b>ALDF</b>  <b>No. DE AUDITORÍA:</b> <b>0/04/04</b>	<b>AUDITORÍA: "ACTUALIZACIÓN, AUTORIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS"</b>	
<b>OBSERVACIONES GENERADAS</b>		<b>ESTADO ACTUAL</b>
La DGAPP no cuenta con un plan de trabajo interno que contemple periodos establecidos para la actualización de los documentos normativos de esa Unidad Administrativa.		Solventada
La DGAOP no cuenta con un plan de trabajo interno que contemple periodos establecidos para la actualización de los documentos normativos de esa Unidad Administrativa.		Solventada
No se habían publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el <i>"Manual General de Auditoría"</i> , el <i>"Manual para la Emisión, Seguimiento y Desahogo de Recomendaciones"</i> y el <i>"Manual de Procedimientos para la Promoción de Acciones"</i> .		Solventada
La DGPCA no cuenta con un plan de trabajo acordado con las áreas que le permita programar la revisión de los documentos normativos y con ello coadyuvar con el OSD para agilizar la autorización y difusión de los documentos normativos de la CMHALDF.		Solventada
Existen diferencias en cuanto a los datos consignados en los controles de la DGPCA y DGAS en cuanto a los documentos vigentes de esta última. Asimismo, en la respuesta al cuestionario de control interno se reportan diferencias en el control de la DGAS con respecto al de la DGPCA.		Solventada
Se observaron periodos prolongados en la actualización de los documentos normativos que rigen las funciones de la Dirección General de Administración y Sistemas.		Solventada

Actualizada a la fecha